

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CALDERA

REGIÓN :

<input type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
19
FECHA
21.02.2008
ROL S.I.I
154-005

Resoluciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 Disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 Autoridad de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los
 profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. **49 de fecha 18.02.2008**
 Certificado de Informaciones Previas N° 72 de fecha 25.10.2007
 Informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda).

Permiso de OBRA MENOR REGULARIZACION CASA HABITACION
(especificar)

Ubicado en calle/avenida/camino EL CIPRES
 N° 286 Lote N° 5 manzana 45 localidad o loteo BELLAVISTA
 sector BELLAVISTA
(URBANO O RURAL)

Parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

En instancia que la Obra Menor que se aprueba MANTIENE
(MANTIENE O PIERDE)

Decreto del D.F.L. N° 2 de 1959.

Este presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

La autorización especial : _____

Realización de Interesados:

PERSONA SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
ALVAREZ ARAYA	12.217.956-7		
PERSONA LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PERSONA SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
AGUILERA MALEBRAN	13.211.930-9		
PERSONA SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

